MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº L 1947

TEMUCO, 05 MAY 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) VICTOR IVAN SEPULVEDA VALENZUELA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: VICTOR IVAN SEPULVEDA VALENZUELA	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Asistente Social	
Función : Colaboración al Programa Asistencia Social a Personas en las siguientes funciones: **Elaborar , orientar , gestionar y evaluar a traves de la investigación Profesional para la correcta entrega de las ayudas sociales paliativas existentes en el Programa, beneficiando a 800 usuarios mensuales .-2.- Participar de un minimo de 5 visitas domicialiarias por evaluación profesional para gestionar ayuda social paliativa, ya sea por solicitud demanda espontanea, derivaciones o a traves de doctos, recepcionados en el Programa. Además de la evaluación de usuarios postrados o discapacitados que requieran una ayuda social del sector rural de la comuna.-3.-Participar activamente en los operativos sociales , mensuales que se desarrollan en los diferentes macro sectores de Temuco, Pedro de Valdivia, Santa Rosa, Amanecer, Labranza, Pueblo Nuevo y Fundo el Carmen, beneficiando a un promedio de 200 usuarios por operativo.-**	
Monto Mensual: 9 cuotas de $ 656.000	**Monto Total:** $5.904.000.-
Periodo desde : 01 de abril de 2014	**Hasta: 31 de diciembre de 2014**
Imputación : 21.04.004.402.002	**C.C**:14.02.02

72662

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 5.904.000.- (Cinco Millones Novecientos Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
PROGRAMA: 02 "Asistencia Social a Personas"
ACTIVIDAD: 002 "Ayudas Sociales Paliativas"
CENTRO DE COSTO: 14.02.02
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

N° DEL GASTO	21 04004 402002
PRESUPUESTO VIGENTE	95.690.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	5.904.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 3359	24-04-2014